

Madrid.—«Mejora y saneamiento del firme. Carretera M-500, Via de Castilla; puntos kilométricos 2.500 al 6.440. Tramo: Madrid-Aravaca»

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.», en la cantidad de 18.832.736,74 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 21.646.823,83 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,87000000

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-210-11.76/66, Cáceres.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-210-11.76/66, Cáceres.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Cáceres.—«Puente sobre el río Tiétar y sus accesos. Carretera C-604 de Navalmoral de la Mata a Jarandilla, puntos kilométricos 17,0»

A «Tierras y Hormigones, S. A.», en la cantidad de pesetas 24.232.119,20, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 29.058.783,07, un coeficiente de adjudicación de 0,833899999.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número 1-L-226-11.43/66, Lérida.*

Visto el expediente de contratación directa número 1-L-226-11.43/66, Lérida.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se indican:

Lérida.—«C. N. de Madrid a Francia, por La Junquera, puntos kilométricos 446,600 al 464,150. Mejora del firme. Capa de rodadura del pavimento».

A «Trabajos Bituminosos, S. A.» (TRABIT), en la cantidad de 14.329.519,55 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.329.519,55 pesetas un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-SO-11.101/66, Soria.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 01-SO-11.101/66, Soria,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Soria.—«Reforma y acondicionamiento de edificio para Jefatura de Obras Públicas de Soria».

A don Eugenio Martínez Tierno, en la cantidad de 3.811.439,82 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 3.811.439,82 pesetas un coeficiente de adjudicación de uno

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-GU-11.78/66, Guadalajara.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-GU-11.78/66, Guadalajara,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Guadalajara.—«Viviendas para Camineros y obras complementarias en Guadalajara».

A «Hormigones y Asfaltos, S. A.», en la cantidad de pesetas 6.204.037,69, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 7.395.729,83 un coeficiente de adjudicación de 0,838867540.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.86/66, Ciudad Real.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.86/66, Ciudad Real,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Ciudad Real.—«Viviendas para Camineros y Parque de Zona en Almodóvar del Campo».

A don Nicasio Mateo Garre, en la cantidad de 8.473.510,60 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 10.246.082,95 un coeficiente de adjudicación de 0,827000000

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, radicadas en los pueblos de Huelde-Las Salas y Remolina, términos municipales de Salomón y Cremenens (León), afectadas por las obras de construcción del embalse de Riaño.*

Estando incluida la construcción del embalse de Riaño dentro del programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social en 1964-1967, aprobado por la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la cual faculta a la Administración en su artículo 20 a la urgente ocupación de los inmuebles precisos por el procedimiento de urgencia, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes (fincas rústicas) enclavados en los distritos municipales de Huelde y Las Salas, del Ayuntamiento de Salomón, y Remolina, del de Cremenens.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica por el presente a todos los propietarios o titulares afectados cuya relación figura a continuación que deberán personarse, a partir del día 26 de septiembre, a las diez de la mañana, y según citación personal que reciban, en las fincas de su propiedad para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Al mencionado levantamiento de las actas previas deberán concurrir los señores Alcaldes de los Ayuntamientos donde se encuentran ubicadas las fincas o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid, 10 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director accidental.—4.216-E.